



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate de las enmiendas admitidas a trámite tras la resolución del recurso de reconsideración planteado a la Mesa de la Cámara por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Debate de las enmiendas admitidas a trámite tras la resolución del recurso de reconsideración planteado a la Mesa de la Cámara por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

El señor [Martínez Lorente](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....899

El señor [Urbina Yeregui](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos.....899

Para fijar la posición sobre las enmiendas, interviene:

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....901

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular.....902

En el turno de réplica interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....902

El señor [Urbina Yeregui](#).....903

En el turno de dúplica interviene:

El señor [Fernández Martínez](#).....903

El señor [Iniesta Alcázar](#).....903

[Votación](#) de las enmiendas.....904

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Como saben, los grupos parlamentarios Socialista y Podemos presentaron sendos recursos de reconsideración a la decisión de la Mesa de no admitir una serie de enmiendas a trámite. La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha reconsiderado su decisión en lo que afecta a 6 enmiendas del Grupo Socialista y a 10 del Grupo Podemos. Las del Grupo Socialista serían: la 10.807, 823 y 24, 836, 38 y 55.

Para la defensa de estas seis enmiendas, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Creemos que finalmente se ha hecho algo de cordura en el proceso de aceptación, desde el punto de vista técnico, de las enmiendas que presentó tanto el PSOE como Podemos, y, bueno, tenemos esta mañana de forma superacelerada que hacer este debate para automáticamente llevarlo al del Pleno. Todo ello consecuencia de haber retrasado la presentación de los presupuestos y posteriormente haber forzado este calendario de locos para su debate. En cualquier caso, aquí tenemos ahora unas enmiendas que presentamos y que, obviamente, seguimos defendiendo.

Por tanto, nosotros tenemos una enmienda para que los interinos, de acuerdo además con unas conversaciones y unos acuerdos que hemos tenido el año presente, cobren habiendo trabajado durante 225 días por los meses del verano. Esperamos que al menos Ciudadanos esté dispuesto a apoyar, puesto que siempre ha dicho que eso le parecía bien.

También tenemos otra enmienda que tiene que ver con un programa, una deducción para inversión en instalaciones de recursos energéticos, con el fin de fomentar el uso de la energía solar en nuestra región, en la que, obviamente, sol no nos falta y deberíamos ser punteros en ese tema.

En la misma línea de la lucha contra la contaminación, el respeto al medio ambiente, tenemos también otras propuestas de deducciones en el IRPF por adquisición de vehículos eléctricos.

Por otro lado, hemos presentado una enmienda para que se empiece a probar, en concreto ya desde el mismo enero, una incorporación, que no sería el cien por cien, pero, bueno, en la línea de preacuerdo que ya el Gobierno del Partido Popular ha tenido con los sindicatos del Servicio Murciano de Salud, para que se vaya recuperando la carrera profesional de los trabajadores del Servicio Murciano de Salud. También aquí hago un llamamiento al partido Ciudadanos, puesto que también creo que en esto estarían de acuerdo. No sé si el pacto con el PP les impedirá también apoyarlo, pero creemos que estarían de acuerdo.

Luego, también en la línea de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, tenemos otra enmienda para que los pactos a los que se llegó en su momento con ellos se cumplan y se reviertan recortes en salarios que se siguen manteniendo y se sigue manteniendo la inaplicación de ciertos acuerdos logrados por los trabajadores. Eso creemos que ya toca que se acabe con ello.

Y con respecto a los puntos de especial aislamiento del Servicio Murciano de Salud tenemos una enmienda para que el servicio en estos sitios, en estos lugares, sea durante las 24 horas del día.

Esas serían todas las enmiendas que plantea el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Podemos, el señor Urbina tomará la palabra en unos instantes.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Podemos lo primero que queremos manifestar una vez más es la protesta por la forma como se ha llevado el debate de la Ley de presupuestos en su conjunto. Pensamos que vulnera

la ley; esto es una cuestión bastante grave y que podría invalidar todo el procedimiento. Y en concreto ya manifestamos también nuestra protesta por cómo se han resuelto los recursos de reconsideración que se hicieron por parte de nuestro partido, cuya respuesta todavía no se sabía a las 10:45 de esta mañana, apenas hace diez minutos conocemos la respuesta de los Servicios Jurídicos y la votación de la Mesa respecto a ellos, y venimos a esta Comisión de Economía con menos de diez minutos para haber leído los textos jurídicos que admiten o inadmiten el resto de enmiendas. Por lo tanto, consideramos de muy dudosa legalidad todo el procedimiento. Aun así se han readmitido 10 de las 17 enmiendas rechazadas, lo cual demuestra de nuevo cómo los Servicios Jurídicos, debido a la premura, han sido inducidos o han cometido errores, porque no es normal que 10 de las 17 sean reconsideradas después de haber hecho un informe jurídico contra ellas. Eso solo demuestra que la premura con la que se ha actuado invalida realmente cualquier criterio jurídico, y por lo tanto también manifestamos el rechazo a que se sigan quedando fuera otras 7, otras 7 que consideramos que con igual fundamento podrían haber sido admitidas. Lo que pasa es que, evidentemente, con minutos de debate jurídico no se pueden resolver estas cuestiones.

Aun así, voy a pasar a describir brevemente las diez enmiendas que han sido rescatadas para someterlas aquí a la votación de la Comisión y por si fueran incluidas en el dictamen de la ley.

No voy a ir diciendo los números. Si alguien está interesado en los números luego puedo particularizar cada una de ellas, pero les voy a dar una lectura rápida de los contenidos de las mismas y ya veremos cómo se procede en la votación, si se aplicará rodillo en bloque o rodillo una por una.

10.668, bueno... no voy a ir diciendo los números, empezáramos con esa y acabaríamos con la 10.728, intercalando los distintos números.

Por un lado, se refiere al rescate de la paga completa del verano para los interinos. Nosotros siempre consideramos que igual trabajo realizado por las personas debe tener igual tipo de remuneración y consideración a efectos de pagas. Por lo tanto, se rescataba la paga del verano completa para los interinos.

También se hace presión para que haya una sustitución inmediata del personal que se da de baja en los servicios públicos, y que hoy se viene cubriendo estas bajas con un mínimo de 15 o a veces mucho más tiempo, con lo cual no se presta ese servicio. Presionamos para que las bajas se cubran de manera inmediata en los servicios públicos, y eso unido a una serie de recuperación de derechos sindicales que habían sido perdidos mediante otras leyes anteriores, durante los últimos años, que habían recortado seriamente derechos sindicales que pretendíamos recuperar con otra de nuestras enmiendas.

Hay otra que elimina el descuento en el salario que se hace al personal que entra en baja. Hoy saben ustedes que las personas que enferman son penalizadas con un recorte de su salario durante los primeros días de baja. Pretendíamos revertir ese recorte.

Y, finalmente, en este primer paquete de la recuperación de la paga extra y los complementos para todos aquellos funcionarios que se vieron perjudicados por las distintas normativas que fueron haciendo estos recortes.

Luego, hay un grupo que es referido a la modificación de la parte de los ingresos por la vía de proponer modificaciones a los descuentos y bonificaciones que vienen incluidos en cuanto a la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma, que deberían considerarse en paquete, al menos dos de ellas, porque proponemos que se modifique el criterio que se ha aplicado al impuesto de sucesiones y proponemos el modelo que nosotros hemos defendido numerosas veces, que es un mínimo de 200.000 euros por heredero libre de impuestos, al cual se le aplicaría una bonificación del 99%, y a partir de esa cantidad un impuesto progresivo que recaudara tributariamente sobre las cantidades a partir de esa cifra. Y eso llevaría aparejado el eliminar los otros descuentos, en particular el descuento que se hace a las familias numerosas, porque consideramos que nuestro modelo beneficia aún más a las familias numerosas. Las familias numerosas, si por heredero se van a descontar 200.000 euros, a partir de 4 o 5 miembros tendrían en principio libre de impuestos una cantidad importante a partir de 400 o 500.000 euros de herencia, si cada uno se acogiera al máximo que estaría exento, y por lo tanto consideramos que para herencias mayores es de igualdad y contribuyendo a la cohesión social el que se pague un impuesto progresivo.

Finalmente eliminaríamos también las bonificaciones que se hacen a las tasas del juego. No en-

tendemos por qué las tasas del juego deben tener un tratamiento especial respecto a otras tasas que se recaudan.

Y la última enmienda quedaría un poco aparte, es la enmienda al articulado que propone la restitución del Instituto de la Mujer.

Este es el conjunto de enmiendas que han sido rescatadas en esta segunda vista por parte de la Mesa de la Cámara.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Fernández Martínez, por Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Señorías, decirles en cuanto a las enmiendas que se han admitido hoy a trámite, que también hemos de decir que tampoco hemos tenido tiempo para analizar y para estudiar, estamos en las mismas circunstancias, pero, bueno, que también habíamos visto.

En cuanto a las enmiendas que se recogen por parte del Grupo Socialista indicar que consideramos importante establecer un plan eficaz y de gestión sobre los interinos, y que deben de entrar por ese plan por la educación que ha hecho el Gobierno regional, porque debemos de contemplar bastantes más cosas aparte de la consecución -propuesta realizada por el grupo Ciudadanos y que se votó también en el Pleno de la Asamblea- de que vayan cobrando de forma paulatina bajando el número de días que tienen de contratación.

También consideramos que la carrera profesional se está negociando con los representantes sindicales, dentro de la Mesa sectorial, y que debería estar en ese pacto por la sanidad. A propuesta de Ciudadanos se ha metido una enmienda sobre ese pacto por la carrera profesional, creo que de unos 3 millones de euros.

Y las demás son enmiendas que nos parecerían bien pero habría que verlas de una forma más detallada. Como hemos visto en la Mesa, habría que verlas también, seguramente, con un tema de deducciones, un plan de deducciones sobre los temas medioambientales, pero algo más específico que meterlo en una ley de presupuestos y de una forma un tanto... sin ese análisis que necesitaría.

En cuanto a las enmiendas propuestas por el Grupo Podemos hay algunas que son similares y por eso nos remitimos a lo dicho anteriormente del pacto por la educación y del pacto por la sanidad.

Los descuentos de días de baja y la recuperación de pagas extra estarían en el pacto por la educación, y los descuentos por días de baja también habría que establecerlos en la Mesa sectorial correspondiente.

Y decirle que la modificación de ingresos en el impuesto de sucesiones, evidentemente, era algo que iba en nuestro programa electoral y que no podríamos apoyar tampoco.

Y las tasas del juego igualmente habría que haberlas visto, puesto que suponen también modificación de las tasas impositivas y habría que regularlas un poquito mejor.

Por tanto, nos parece que son interesantes pero nos parece que habría que verlo dentro de otros ámbitos y de forma detenida. Por tanto, nos abstendremos en la votación de ambas enmiendas, o de las enmiendas presentadas y aprobadas.

Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Para ser breve, pues sí decir que en el fondo en muchas de las enmiendas presentadas por ustedes, señor Martínez, señor Urbina, podríamos estar de acuerdo. Yo creo que el gran problema que han tenido esas 16 enmiendas es un problema de forma, ¿no?, que algunas, incluso aunque se aprobaran, yo creo que tendrían serios problemas de poder aplicarse. Eso sin soslayar y sin obviar que, bajo nuestro punto de vista, está claramente que son contradictorias con el espíritu que tienen que tener las enmiendas y con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Algunas hacen minoraciones y no aportan la correspondiente contrapartida o, por ejemplo, disminuyen los ingresos de la Comunidad Autónoma sin ofrecer alternativa.

Otros temas que tocan ustedes, como la carrera profesional, pues, permítame, ya hay un acuerdo de la Mesa sectorial sobre la carrera profesional que se va a aplicar a partir del mes de mayo. Hay un acuerdo y se va a empezar a cobrar el tema de la carrera profesional, que está congelado desde hace algunos años.

Y coincido con el señor Fernández, de Ciudadanos, en que algunas de las enmiendas tienen un punto de interés, como he dicho, en el fondo, pero creo que estas enmiendas técnicamente son muy mejorables, técnicamente son casi inviables, por decirlo de alguna manera, y por eso vamos a votar en contra, aparte de que creemos que modifican sustancialmente algunas partidas que no han sido ofrecidas con alternativas. En definitiva, nuestra posición es votar en contra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

¿Desean turno de réplica?

El señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Muy breve. Sentimos que Ciudadanos, aunque siga diciendo que le parece muy bien, vaya a aplicar el pacto a marchamartillo.

Y con respecto a las palabras del representante del Partido Popular, yo le diría que si dice que hay enmiendas que tendrían problemas para aplicarse, diga cuáles son las que tendrían problemas para aplicarse, porque, claro, decirlo así en general... pues no puedo rebatirle porque no sé a qué se refiere.

En cuanto al acuerdo de la Mesa sectorial. Efectivamente, hay un acuerdo, pero hay dos cosas: una, nuestra enmienda dice que se empiece a pagar a partir de enero, y ese acuerdo dice que sería a partir de mayo; y, la segunda, ustedes ya llegaron a un acuerdo en la Mesa sectorial que luego, cuando llegó a la Mesa general, dijeron que no podía ser, y como, perdónenos, pero no nos fiamos, dijimos “vamos a convertirlo en ley y así ya no podrán desdecirse ellos mismos”.

Y en cuanto a las enmiendas que reducen ingresos, se refiere, obviamente, a las de Podemos. No ponen ninguna contrapartida a las que ustedes han metido, a las deducciones que ustedes ponen, no explican qué cosa no se va a gastar como consecuencia de ello, con lo cual no nos pidan a nosotros que hagamos lo que no hay que hacer. Y, por tanto, anuncio ya también que vamos a apoyar todas las enmiendas de Podemos, salvo una, pero no es por no apoyarla, y si me equivoco me corrige, puesto que en este ritmo acelerado podríamos tener un error, pero la que tiene que ver con secciones... es decir, la 10.676, como no se ha aprobado, pues quizá no tiene mucho sentido, puesto que lo que son las partidas de dinero que aquí se quería concretar cómo aplicarlas, pues al no haberse aprobado no tiene mucho sentido.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.
Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Simplemente para indicar que eso que acaba de indicar el señor Martínez Lorente es un ejemplo de cómo hay inconsistencias en el propio debate de la ley. Efectivamente, esta ha sido admitida ahora, así como se admitió previamente otra que se encuentra en las mismas circunstancias. Ya les aviso, porque nos las hemos reservado para discutir en el Pleno, que se trata de crear un programa de regadío sostenible con desalación; vamos a mantener la posibilidad de crear ese programa. Igual que esta, que da instrucciones de cómo gastar unas partidas del Info, que, bueno, si se rechazan las enmiendas quedará sin dotación. Incluso, la duda es si se creará el subconcepto tal y como está, con cero euros, pero es una de las inconsistencias, porque el argumento que se da para no admitirla debería haberse utilizado de igual manera en otras que sí fueron admitidas en primera instancia. Es decir, sigue habiendo inconsistencias en el criterio jurídico de cómo se ha hecho la selección de enmiendas. Eso por aclarar.

Nosotros apoyaremos las que presenta el Partido Socialista, votaremos a favor de sus enmiendas y reservaremos para la votación en Pleno aquellas de las nuestras que sean rechazadas.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, responder un poco al señor Martínez Lorente, que ha hecho referencia.

Nosotros hemos llegado a un acuerdo, a un pacto con el Grupo parlamentario Popular para la aprobación de estos presupuestos. Y también le digo una cosa, estense tranquilos que estableceremos una comisión de seguimiento y esperamos que se cumplan las enmiendas pactadas por nosotros, pero vamos a tratar que se cumpla la Ley de presupuestos en general. Ya sabemos que va a ser difícil, que va a ser complicado, pero, bueno, vamos a estar vigilantes y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos porque se ejecute todo lo pactado aquí y que sigan adelante esos pactos de negociación por la educación y los demás pactos, porque creemos que son fundamentales para llegar a un acuerdo y que cuando se traigan las cosas aquí lleguen ya con unos planteamientos de un acuerdo de mínimos para que todos los podamos apoyar y aprobar.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, muy brevemente. Voy a referirme más bien al espíritu del pacto nuestro con Ciudadanos, señor Martínez. Mire, yo creo que deberían respetar más los diferentes acuerdos... No, no, no los están respetando, no los están respetando cuando están ejerciendo una crítica, bajo mi punto de vista, demasiado exagerada, incluso muy superior a la que nosotros hicimos el año pasado cuando ustedes hicieron un pacto tan legítimo como el que hemos hecho nosotros este año. Nosotros no llegamos a decir que nadie se arrodillaba frente a nadie, como ustedes, o su portavoz, el señor González Tovar, dijo recientemente.

Vamos a ver si respetamos más los juegos democráticos, porque qué es lo que pasa, que cuando el viento no nos sopla a favor pasa lo que pasa, señor Martínez Lorente, señores del Partido Socialista y señores de Podemos, que también tienen que aceptar que aunque haya habido prisas, efectivamente, el interés de la Región está por encima de nosotros, y como no se ha cometido ninguna ilegalidad, porque para eso están los Servicios Jurídicos de la casa, no estemos haciendo continuas llamadas a las ilegalidades, porque damos un mensaje muy confuso a la gente de la calle, es un mensaje que hace mucho daño y es un mensaje falso. De la misma manera que no hubo ilegalidades en los acuerdos que ustedes cometieron el año pasado y nosotros no dijimos nada.

Por lo tanto, vamos a ver si aceptamos mejor los pactos democráticos. Ya tenemos nosotros una propia comisión de seguimiento con Ciudadanos. No estén ejerciendo esa presión... “estos les van a engañar el jueves, no hoy, el jueves”. No, el tiempo dirá, y nosotros tenemos nuestro pacto para cumplirlo. Eso es... Bueno, se creen algunos que todos son de su condición.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas. Votamos de forma agrupada las enmiendas del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Por último. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda 10.676, de Podemos. Votos a favor, uno. En contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas de Podemos. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Repetimos la votación. A favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Por último y para terminar. Votos a favor, cuatro. En contra, cuatro. Abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Pues con estos resultados se modificará el dictamen que llevaremos a Pleno en unos minutos.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señor presidente, reservamos también para votación en Pleno las enmiendas rechazadas del Partido Socialista.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien señor, Martínez Lorente.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.